

ANEXO I RESOLUCION GENERAL N° 4.111
MODELO DE COMPROBANTE DE PERCEPCION

FIG. 4111

N° 0000-00000001 (1)

Fecha:

Identificación del agente de percepción
Apellido y nombres o denominación:.....
Clave única de identificación tributaria (C.U.I.T.):
.....
Domicilio:.....

Identificación del responsable pasible de la percepción
Apellido y nombres o denominación:.....
Clave única de identificación tributaria (C.U.I.T.):
.....
Domicilio:.....

Por la presente se deja constancia de haberse efectuado la percepción en el impuesto al valor agregado por la suma de PESOS (\$) por la operación de venta de carne y/o subproductos provenientes de la faena de animales bovinos, según factura N°, de fecha, por un importe total de PESOS (\$), abonada según recibo N°, de fecha, por un importe total de PESOS (\$), de acuerdo con lo establecido por el Título II de la Resolución General N° 4.059 y su modificatoria.

Este comprobante se extiende en las condiciones previstas en el artículo 10 de la resolución general ya citada, a los fines de respaldar el cómputo de las sumas percibidas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 40 de la mencionada norma.

FIRMA.....

ACLARACION.....

(1) Numeración preimpresa, consecutiva y progresiva, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 3.419, sus normas complementarias y modificatorias.

"ANEXO I RESOLUCION GENERAL N° 4.059"
TEXTO SEGUN RESOLUCION GENERAL N° 4.111
"MODELO DE COMPROBANTE DE RETENCION

N° 0000-00000001 (1)

Fecha:

Identificación del agente de retención

Apellido y nombres o denominación:.....
Clave única de identificación tributaria (C.U.I.T.):
.....
Domicilio:.....

Identificación del responsable pasible de la retención

Apellido y nombres o denominación:.....
Clave única de identificación tributaria (C.U.I.T.):
.....
Domicilio:.....

Por la presente se deja constancia de haberse efectuado la retención en el impuesto al valor agregado por la suma de PESOS (\$) por la operación de compra de animales bovinos en pie, según factura N°, de fecha, por un importe total de PESOS (\$), abonada según recibo N°, de fecha, por un importe total de PESOS (\$), de acuerdo con lo establecido por el Título I de la Resolución General N° 4.059.

Este comprobante se extiende en las condiciones previstas en el artículo 5° de la resolución general ya citada, a los fines de respaldar el cómputo de la retención practicada, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 40 de la mencionada norma.

FIRMA.....

ACLARACION.....

(1) Numeración preimpresa, consecutiva y progresiva, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 3.419, sus normas complementarias y modificatorias."